

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 46 · Jueves, 15 de marzo de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.—	2.122
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.—	2.122
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.126
— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.126
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.128
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.128
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
Departamento de Régimen Interior.—	2.128

Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.—	2.128
Servicio de Recursos Humanos.—	2.129

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Priego de Córdoba, Montilla, Benamejil, La Victoria, Montoro, Lucena, Aguilar de la Frontera y Baena	2.130
---	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba	2.135
---------------------------------	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Área de Cooperación con los Municipios y Medio Ambiente. Servicio Central de Cooperación.—	2.135
Ayuntamientos.— Añora	2.136

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA**

Núm. 1.429
ANUNCIO

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. MC-5582/06

Se ha iniciado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

N.º Inscripción: Clave PY52322
Sección: A Tomo N.º Hoja N.º
Corriente o Acuífero: CHORRILLO (A), AYO.
Clase y Afeción: RIEGO 1,2190 Has.
Titular: JUAN MARIA CAMACHO GONZALEZ (D.N.I./N.I.F. 30880338D) / CARMEN CAMACHO GONZALEZ (D.N.I./N.I.F. 30884579H)

Lugar, Término y Provincia de la toma: PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Caudal (l/s): 1,00

Volumen del mes de máximo consumo (m³/mes): 2.133

Volumen Máximo Anual (m³/Ha): —

Volumen anual (m³/año): 7.000

Superficie Regable (Ha.): 1,2190

Título - Fecha - Autoridad: 15-07-1972: Prescripción acta notoriedad autorizada por Notario de Priego de Córdoba D. José Peñafiel Burgos. 14-10-1975: Orden Dirección General. Resolución de inscripción provisional por transferencia otorgada por el Excmo. Sr. Presidente de la C.H. del Guadalquivir con fecha 17/12/2002

Condiciones Específicas: 1ª. Fecha de caducidad: 1 de Enero de 2061.2ª. El máximo volumen mensual a derivar será de 2133 m cúbicos.

Observaciones: Coords. U.T.M.: X=400900 Y=4144900

Los titulares de este aprovechamiento mantienen con respecto a la propiedad de la finca objeto del mismo, la siguiente situación jurídica: a Juan Mª Camacho González le pertenece la nuda propiedad de 0,6447 Has; y a Carmen Camacho González la nuda propiedad de 0,5743 Has. Procede de la Inscripción 52322, del Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.

Objeto de la modificación: Segregación de la explotación original en dos distintas: Esta que se revisa, propiedad de D. Luis González Camacho, con una superficie de riego de 0,5743 Has., la introducción de usos domésticos y la implantación de una nueva toma.

Características del nuevo aprovechamiento:

Titular: LUIS GONZALEZ CAMACHO

Clase de Aprovechamiento RIEGO GRAVEDAD O PIE 0,57 Has. - USOS DOMESTICOS CONSUMO SIN BEBIDA

Captación: CHORRILLO (A), AYO. (Coords. UTM X-400863 Y-4144920)

Caudal: 0,40 l/seg.

Superficie: 0,5743 Has.

Finca: LA TEJEUELA o LAS PARADEJAS (Pol. 11, parc. 255)

Término Municipal: PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de

la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 22 de febrero de 2007.— El Órgano Instructor, Antonio Escalona Jurado.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 2.135

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
141044710982; KRZYSZTOF ZBIGN SWIECIKOWSKI; ALTA de 15/11/2006

141044708760; STEFAN KOWALSKI; ALTA de 15/11/2006

141044710881; WOJCIECH KOWALEWSKI; ALTA de 15/11/2006

141018297478; JOSE ANTONIO TRAPERO VAZQUEZ; ALTA de 23/11/2006

141044727958; ADAM PIOTROWSKI; ALTA de 24/11/2006

141044727857; TOMASZ MARCIN WEILANDT; ALTA de 24/11/2006

141044727756; JACEK SZABLEWSKI; ALTA de 24/11/2006

140057252225; VICTORIANO MORALES MARTINEZ; ALTA de 27/11/2006

141018731251; ALBERTO MORALES BORREGO; ALTA de 27/11/2006

180036396430; DOMINGO GARCIA CASCALES; ALTA de 27/11/2006

141044723918; TARIK CHAHBOUNIA; ALTA de 27/11/2006

141042795234; AZIZ ICHOUA; ALTA de 29/11/2006

141042169380; SAUD AHMAD; ALTA de 29/11/2006

140048026616; FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ; ALTA de 01/12/2006

140077846234; CATALINA ALHAMA LUNA; BAJA de 17/11/2006

141044783330; MARIUS FLORIAN HULDUBAN; ALTA de 01/12/2006

141026399911; CARMEN SANCHEZ SEGORBE; ALTA de 12/12/2006

140041356147; JOSE CARLOS SALMORAL LOPEZ; ALTA de 14/12/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 23 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 2.136

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA

de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
 141010528182; ANTONIO CALERO FERNANDEZ; ALTA de 15/12/2006
 141022822126; ABDUL BASIT; ALTA de 15/12/2006
 141042106938; ALAIN ALBERT JOSEPH ADOLPHE; ALTA de 14/12/2006
 141036684537; MIGUEL REQUELO MALDONADO; ALTA de 18/12/2006
 141044875276; DEWERYN MARCIN ZOLEDZIEWSKI; ALTA de 05/01/2007

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 23 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 2.137

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
 141021179287; INMACULADA MORENO CARRASQUERO; ALTA de 25/09/2006
 141010556777; MARIA CARMEN HERRUZO HIDALGO; BAJA de 29/09/2006
 140074151443; HIPOLITA SAAVEDRA PASTRANA; BAJA de 30/09/2006
 141019396006; VICTOR MANUEL OREJUELA DUGO; BAJA de 27/09/2006
 141029136523; JESUS DAVID CARO MARQUEZ; BAJA de 16/10/2006
 140063260969; MERCEDES DOMINGUEZ GARRIDO; BAJA de 08/10/2006
 141018469957; MERCEDES MARTINEZ GARCIA; ALTA de 27/10/2006
 141043786149; MARIA CARMEN OCAÑA BARRIENTO; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 141022916193; LUCIA RODRIGUEZ CRESPILO; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 141035568229; RAFAEL OCAÑA BARRIENTOS; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 141017228256; ALFONSO NADALES URBANO; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 140062381000; ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 140071666223; ANTONIA GIRALDEZ MORO; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 141019119453; MIGUEL ANGEL SANCHEZ MENGUAL; BAJA DE OFICIO de 30/04/2006
 141024901865; JESUS HERRUZO CASTELL; BAJA de 16/07/2006
 141017469140; MARIA CARMEN LORITE SANCHEZ; ALTA de 13/11/2006
 141014232067; JOSE DANIEL AGUILAR POLEY; ALTA de 23/11/2006

141043800293; LOURDES GUILLEN PEREZ; ALTA de 25/11/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 23 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 2.138

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
 141020562935; MARIA JOSE SANCHEZ MARQUEZ; ALTA de 29/11/2006
 231039562457; SAID OMAR MOHAMED HASEN; ALTA de 01/12/2006
 121011172660; EMILIO MANUEL PEREZ ONETTI; ALTA de 04/12/2006
 141027487826; MIGUEL ANGEL VIDAL LEON; ALTA de 04/12/2006
 140071666223; ANTONIA GIRALDEZ MORO; ALTA de 12/12/2006
 071018054892; FATIMA URBAN ADAME; ALTA de 05/12/2006
 141041366001; JOSE LUIS VIDAL SEGOVIA; ALTA de 14/12/2006
 141009793713; OSCAR BOLANCE QUERO; ALTA de 14/12/2006
 140040174060; ANTONIO SIERRA MONTENEGRO; BAJA de 02/01/2007
 141022236385; BALDOMERO CRESPILO CARMONA; ALTA de 03/01/2007
 140053722536; JOSE ARMADA SANCHEZ; BAJA de 22/08/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 23 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 2.195

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
140069720664; ANA HEREDIA CRUZ; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

030107299414; ANTONIO CASTILLO MORENO; BAJA DE OFICIO de 31/10/2004

411026210614; AMPARO CORTES FERNANDEZ; BAJA DE OFICIO de 31/10/2004

141009747031; ANA BELEN MARIN CASTILLO; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

141039177033; SARA GOMEZ BORREGO; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

141008865442; JOSE ANTONIO COST MOLINA; RESOLUCION BAJA de 28/08/2005

140073683318; HEREDIA JIMENEZ JUAN; RESOLUCION ALTA de 13/09/2005

141018014562; AGREDANO PEREZ GLORIA ELVIRA; RESOLUCION ALTA de 13/09/2005

140069393187; MORENO FERNANDEZ FRANCISCO JAV; RESOLUCION ALTA de 14/09/2005

140069427543; TORRES HEREDIA ALFONSO; RESOLUCION ALTA de 16/09/2005

140069423402; RAFAEL MOLINA MORENO; BAJA DE OFICIO de 30/06/2004

140073683318; JUAN HEREDIA JIMENEZ; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

141008838665; FRANCISCO JOSE MARTIN CURIEL; BAJA DE OFICIO de 28/02/2005

141017796112; MARIA MAR MORENO ZURITA; BAJA DE OFICIO de 30/06/2004

141008837756; GONZALEZ LOPEZ MARIA MAR; RESOLUCION ALTA de 16/09/2005

140057099045; FERNANDEZ GONZALEZ BASILIA; RESOLUCION ALTA de 19/09/2005

140056865942; JIMENEZ MORENO JOSE; RESOLUCION ALTA de 19/09/2005

301024082757; CASTILLO MORENO MARIA; RESOLUCION ALTA de 19/09/2005

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 31 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA

Núm. 2.196

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario REA/C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
141003037560; SANTIAGO CAMPOS ANA MARIA; RESOLUCION ALTA de 19/09/2005

140071959445; JIMENEZ MORENO DANIEL; RESOLUCION ALTA de 19/09/2005

141035015329; JIMENEZ FERNANDEZ JOSE; RESOLUCION

ALTA de 19/09/2005

411026210614; CORTES FERNANDEZ AMPARO; RESOLUCION ALTA de 20/09/2005

030107299414; CASTILLO MORENO ANTONIO; RESOLUCION ALTA de 20/09/2005

141042485440; CASTILLO CORTES ANTONIO; RESOLUCION ALTA de 20/09/2005

140073506795; HIERRO PINEDA MARIA MAR; RESOLUCION ALTA de 23/09/2005

141008865543; RAFAEL COST MOLINA; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

140041246619; JOSE GARCIA COST; BAJA DE OFICIO de 31/10/2004

141008198061; MANUELA CLEMENTE RODRIGUEZ; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

141012566701; SAMUEL HEREDIA JIMENEZ; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

141003037560; ANA MARIA SANTIAGO CAMPOS; BAJA DE OFICIO de 31/01/2005

140063820539; GONZALEZ PINEDA MIGUEL; RESOLUCION ALTA de 26/09/2005

140061623992; MANUEL HEREDIA CRUZ; RESOLUCION BAJA de 17/09/2005

140069808368; DOLORES MEDINA HEREDIA; RESOLUCION BAJA de 17/09/2005

141010961854; MARIA DOLORES HEREDIA MEDINA; RESOLUCION BAJA de 17/09/2005

141000174444; MARIA HEREDIA JIMENEZ; RESOLUCION ALTA de 12/09/2005

140069423402; RAFAEL MOLINA MORENO; RESOLUCION ALTA de 12/09/2005

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 31 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA

Núm. 2.197

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial Empleados de Hogar - trabajadores fijos - de la Seguridad Social al trabajador relacionado en la fecha de efectos que se indica:

CCC.— EMPRESA.— FECHA EFECTOS.— Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.

28151075773; JOSE TADEO ALBALA CABALLERO; BAJA de 11/09/2006; 281145503248; IMAICELA ORFA LUCIA COFRE

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 26 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafrá Ordóñez

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 2.198

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA/BAJA/NO INSCRIPCIÓN en el Régimen Especial Agrario cuenta ajena de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACIÓN.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
301020341688; HAMID HAMMAD; ALTA de 07/10/2006
141028976976; ISABEL ROMERO NOTARIO; ALTA de 04/12/2006
141021612454; ESTEFANIA LOZANO JIMENEZ; ALTA de 02/12/2006
141004986250; ALBERTO LOPEZ MUGICA; ALTA de 05/10/2006
140068509174; MIGUEL SEDANO RUIZ; BAJA de 05/01/2007
141012081495; MARIA JOSE MARISCAL GOMEZ; ALTA de 08/11/2006
430038219077; MANUEL GALISTEO BONILLA; ALTA de 03/01/2007
140038319441; ANTONIO BLANCO GOMEZ; BAJA de 12/01/2007
230057914860; MARIA CANO MARTINEZ; NO INSCRIPCIÓN de 09/12/2006
230057914860; MARIA CANO MARTINEZ; NO INSCRIPCIÓN de 15/12/2006
230057914860; MARIA CANO MARTINEZ; NO INSCRIPCIÓN de 20/12/2006
230057914860; MARIA CANO MARTINEZ; NO INSCRIPCIÓN de 21/12/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 29 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafrá Ordóñez

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 2.199

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACIÓN.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
141043737851; MARCEL BARBUS —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006
141043738053; SANDU BOBOC —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006
141043738154; VASILE DRAGOMIR —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

141043738356; DUMITRU LUCIANU —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

141043738558; FANEL RADA —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

141043788068; GHEORGHE PREDÁ —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

451019222708; ION VIENU TODERASCU —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

451019241296; CEZAR MACOVEI —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

141040068625; MARIUS TROCAN —; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

451019361235; EMIL TUDOR —; BAJA DE OFICIO de 31/03/2006

141001986122; ANA ROSARIO HIERRO PINEDA; BAJA de 07/08/2006

141043738760; MIRCEA ALIN VLAESCU; BAJA DE OFICIO de 31/01/2006

141044765546 ; FAZAL RIZWAB ULHAG ; ALTA de 29/11/2006

501016091140; ISABEL FAJARDO MOLINA ; ALTA de 04/12/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 29 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafrá Ordóñez

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA**

Núm. 2.200

Don José Manuel Zafrá Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario cuenta ajena de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACIÓN.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
140041869136; JOSE CALERO MOLINA; NO INSCRIPCIÓN de 18/11/2006
141004930272; JOSE MANUEL TRENADO FENANDEZ; ALTA de 27/11/2006
141009150176; MANUEL CHICO CARRETERO; ALTA de 06/11/2006
141001969348; VICTOR MANUEL COPADO JORDAN; ALTA de 16/11/2006
141005416888; MARIA ISAAC NAVARRETE PEREZ; ALTA de 04/12/2006
141008884337; CRISPIN GOMEZ AREALES; BAJA de 30/04/2006
141027374355; DAVID TORRALBO ORGAZ; ALTA de 01/12/2006
141027006159; ANA ISABEL FERNANDEZ MESONES; ALTA de 23/11/2006
140064348682; MARIA JOSEFA MESONES TOLEDANO; ALTA de 23/11/2006
140077355574; GONZALO BELMONTE PUGA ; ALTA de 04/12/2006
141025728587; ESTRELLA MARIA MIRANDA BIOQUE ; ALTA de 04/12/2006
140057084392; ALFONSO BELMONTES GARCIA ; ALTA de 04/12/2006

141013461222; SANTIAGO MUÑOZ MANTAS; ALTA de 01/12/2006

141030895758; MANUELA CALLEJA MIRANDA; ALTA de 01/12/2006

140074077277; LUIS QUERO RUIZ; ALTA de 16/11/2006
291051224585; LORENZO RUBIO BUENO; BAJA de 30/04/2006

140071890535 ; CARMEN AMAYA MALDONADO; BAJA de 30/04/2006

140071890333; SALVADORA AMAYA MALDONADO; BAJA de 30/04/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 29 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 2.202

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la ALTA/BAJA en el Régimen Especial Agrario C.AJENA de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº AFILIACION.— NOMBRE Y APELLIDOS.— FECHA EFECTOS
141009290828; JOSE MANUEL SERVANDO AGREDANO; ALTA de 30/10/2006

140066892611; JUAN MARTIN BERMUDO; ALTA de 06/11/2006

141022367539; RAQUEL MILLAN MARTINEZ; ALTA de 04/11/2006

141025033524; DAVINIA ALVAREZ VERA; ALTA de 04/11/2006
141023650161; MARIA ENGRACIA GARRIDO RODRIGUEZ;

ALTA de 04/11/2006
141039697193; FRANCISCO CHACON PALACIOS; ALTA de 06/11/2006

141038086589; JOSEFA TORRES VELASCO; ALTA de 07/11/2006
141026495291; ANTONIO JESUS ALVAREZ RUIZ; ALTA de 07/11/2006

141037078395; SARA MORENO CASTRO; ALTA de 07/11/2006

141026513277; MANUEL MORENO LEON; ALTA de 08/11/2006

140065155503; ANTONIO BLANCO MONTERO; ALTA de 10/11/2006

140056116416; MANUELA VELASCO GARCIA; ALTA de 10/11/2006

141009737836; JUAN ANTONIO ACOSTA RODRIGUEZ; ALTA de 13/11/2006

141041736924; OLENA STAVYTSKA —; ALTA de 14/11/2006
081020401266; VICENTE CABRERA ARNAU; ALTA de 14/11/2006

141019343866; RAUL CAPARROS VELASCO; ALTA de 15/11/2006

141016037479; JOSE ANTONIO CUEVAS ALVAREZ; ALTA de 17/11/2006

140058249002; JOSE BERNETE TORRE; ALTA de 18/11/2006

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art.

59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del 27).

Córdoba, 29 de enero de 2007.— El Director de la Administración, Jose Manuel Zafra Ordóñez

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CORDOBA
Núm. 2.374

Expediente de Expropiación Forzosa
Pago «Tasación por Resolución del Jurado Provincial de Expropiación. (Complementaria)»

Hecho efectivo por el Pagador el libramiento para atender al pago «Tasación por Resolución del Jurado Provincial de Expropiación. (Complementaria)», alcanzado en el Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos afectados por la obra de clave y título: JA-1-CO-166 «Acondicionamiento de la A-309 (antes C-329) de Puente Genil a Aguilar de la Frontera y su variante», por la presente Resolución se señala el próximo día 20 de Marzo, a partir de las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y a partir de las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Puente Genil, para proceder al pago del mismo a los titulares que en la relación aparte se indican, debiendo concurrir provistos de su D.N.I., o, en el caso de ser representados, el apoderado comparecerá con el poder notarial que acredite su representación.

RELACION DE TITULARES

CLAVE: JA-1-CO-166 «Acondicionamiento de la A-309 (antes C-329) de Puente Genil a Aguilar de la Frontera y su variante.»

T.M.: AGUILAR DE LA FRONTERA

Nº NOMBRE Y APELLIDOS

Día 20 de Marzo de 2007 a las 10:30 horas

96 D. Rafael Berchez Berlanga
c/ Conde Torres Cabrera, 5, 1º, 2
14001 (Córdoba)

T.M.: PUENTE GENIL

Día 20 de Marzo de 2007 a las 12:00 horas

97 D. Rafael Berchez Berlanga
c/ Conde Torres Cabrera, 5, 1º, 2
14001 (Córdoba)

Córdoba, a 21 de febrero de 2007.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CORDOBA
Núm. 1.938

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
Ref. Expediente A.T. 2/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Juan José Morales Pérez con domicilio social en C/ Arroyo Las Tijeras, número 5 de Rute (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Arroyo Las Tijeras, en el término municipal de Rute (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea de 117 m de longitud, a 25 KV con conductor LA 56 y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innova-

ción, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 1 de febrero de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CORDOBA
Núm. 1.940

Ref. Expediente A.T. 29/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Manuel Jiménez Malagón con domicilio social en C/ Burbunera, número 15 de Rute (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Vichira», en el término municipal de Rute (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.
- d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea de 25 m de longitud, a 25 KV con conductor LA 56 y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 1 de febrero de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CORDOBA
Núm. 1.988

Expediente A.T.: 213/06

ASUNTO: RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CORDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO A INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir la reforma de instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionario: Las Villas de Córdoba SL.
Domicilio social: C/ Plata, s/n
Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unidad de Actuación 5a del P.G.O.U. de Villafranca de Córdoba.

Término municipal: Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACION Y APROBACION DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente

Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Asociación de Las Villas de Córdoba SL. para la construcción de las instalaciones eléctricas cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Villafranca-Dalmiro.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,100

Conductores: AL 150

Centro de transformación:

Emplazamiento: Unidad de Actuación 5a

Término municipal: Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Potencia KVA: 630

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 6 de febrero de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas, P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CORDOBA
 Núm. 1.436

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de explotación minera denominado Ampliación Carreteros, del término municipal de Palma del Río.

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/94, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental, así como en el art. 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Manuel de la Haba Zurito, nº 11 local (Córdoba)

Córdoba, a 29 de enero de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CORDOBA
 Núm. 2.188

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Informe con los resultados del control de campo que se ha llevado a cabo en las Parcelas Agrícolas declaradas en su solicitud de Ayudas a la Agricultura campaña 2006/07, establecida en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de febrero de 2006», expediente 343387/06, correspondiente a D^a CARMEN ALBA BRIOA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4^a planta, en el Departamento de Inspección y Control del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, según lo establecido en el Artículo 112.1 de la citada Ley 30/92 podrá presentar escrito de alegaciones ante el Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria en el plazo máximo de quince días, el cual comienza al día siguiente de esta publicación.

Interesado: D^a CARMEN ALBA BRIOA

N.I.F./C.I.F.: 45.748.012-T

Ultimo domicilio: Avda. Virgen de Fátima, 56. 14014. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de Ayudas a Superficies.

Acto administrativo: Notificación INFORME CONTROL DE CAMPO, CAMPAÑA 2006/07.

Número de Expediente: 343387/06

Córdoba, 8 de febrero de 2007.— La Delegada Provincial, Mar Giménez Guerrero.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CORDOBA
 Núm. 2.189

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Informe con los resultados del control de campo que se ha llevado a cabo en las Parcelas Agrícolas declaradas en su solicitud de Ayudas a la Agricultura campaña 2006/07, establecida en la Orden de la Consejería de Agri-

cultura y Pesca de 14 de febrero de 2006», expediente 343390/06, correspondiente a CAMPOS DEL ALTO GUADIATO, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4^a planta, en el Departamento de Inspección y Control del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, según lo establecido en el Artículo 112.1 de la citada Ley 30/92 podrá presentar escrito de alegaciones ante el Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria en el plazo máximo de quince días, el cual comienza al día siguiente de esta publicación.

Interesado: CAMPOS DEL ALTO GUADIATO, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B-14493472

Ultimo domicilio: Ctra. Vva. Del Rey, Km. 06. 14230 VILLANUEVA DEL REY. (Córdoba).

Procedimiento: Solicitud de Ayudas a Superficies.

Acto administrativo: Notificación INFORME CONTROL DE CAMPO, CAMPAÑA 2006/07.

Número de Expediente: 343390/06

Córdoba, 12 de febrero 2007.— La Delegada Provincial, Mar Giménez Guerrero.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
 Núm. 2.225
 A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmá. Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número expediente: 504/06.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Prestación de servicio.

b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de la telefonía móvil para la Diputación Provincial de Córdoba.

c) Lotes:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. número 217 de fecha 4-12-06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

a) Importe total: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (186.000.- €), IVA incluido.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 12 de febrero de 2007.

b) Contratistas: Telefónica Móviles España, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Al ser los precios unitarios, el importe máximo, es de 186.000.- €, IVA incluido, para cada ejercicio contractual.

Córdoba, a 14 de febrero de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 2.667
 A N U N C I O

Por Decreto de la Presidencia de fecha 23 de febrero de 2007, insertado con nº 1223 de fecha 6/3/2007, se acuerda la concesión de las siguientes subvenciones correspondientes al Programa de Cooperación con los Municipios de la Provincia para Infraestructuras, Equipamientos, Servicios y Actividades de Interés Municipal (primer plazo):

NºEXP. 2007	ENTIDAD PÚBLICA	ASUNTO	CONCEDIDO EUROS
40	AYUNTAMIENTO ADAMUZ	REMODELACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE MESONES Y AVICENA.	31.319,96
111	AYUNTAMIENTO AGUILAR DE LA FRONTERA	REALIZACION DE ADECUACION DEL CAMINO DE LOS YESARES QUE COMUNICA EL PUNTO LIMPIO CON EL CASCO URBANO	24.684,80

131	AYUNTAMIENTO AGUILAR DE LA FRONTERA	PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE PISTA DE ATLETISMO DE 6 CALLES	1.112,31
129	AYUNTAMIENTO ALCARACEJOS	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONIA	26.072,63
12	AYUNTAMIENTO ALMEDINILLA	2ª FASE DE REFORMA DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO EN PASEO	37.410,85
122	AYUNTAMIENTO ALMODOVAR DEL RIO	GASTOS DE ADQUISICION DE MAQUINARIA	30.102,00
84	AYUNTAMIENTO ANORA	EDIFICIO DE USO MULTIPLES CON ZONA COMERCIAL CASA DE LA MUJER Y JUVENTUD EN CALLE NORIA DE ANORA 2ª FASE	26.088,50
86	AYUNTAMIENTO BELMEZ	INFRAESTRUCTURAS EQUIPAMIENTOS SERVICIOS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DE INTERES MUNICIPAL	28.748,27
29	AYUNTAMIENTO BENAMEJÍ	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE DOS CANCHAS EN EL CAMPO DE TIRO MUNICIPAL	14.481,10
30	AYUNTAMIENTO BENAMEJÍ	CERRAMIENTO DE LA AMPLIACION DE LA FINCA DEL CAMPO DE TIRO	13.221,97
1	AYUNTAMIENTO BLAZQUEZ, LOS	CONSTRUCCION NAVE DE INTERES SOCIAL	25.860,93
136	AYUNTAMIENTO BUJALANCE	PROYECTO DE LINEA AEREA DE M.T. Y CENTRO DE TRANSFORMACION INTEMPERIE	28.467,03
67	AYUNTAMIENTO CABRA	OBRAS DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y REFORMA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA CASA DE LA CULTURA	28.111,20
120	AYUNTAMIENTO CANETE DE LAS TORRES	APUNTALAMIENTO Y MEJORA DEL PAVIMENTO EN CALLE HUERTA DE LA SALUD	26.540,15
71	AYUNTAMIENTO CARCABUEY	SEÑALIZACION Y ROTULACION VIARIA	5.694,77
72	AYUNTAMIENTO CARCABUEY	RENOVACION TRAMO CONDUCCION AGUA ESTABLECIMIENTO DE RELACION	25.355,61
69	AYUNTAMIENTO CARDENA	ILUMINACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL DE VENTA DEL CHARCO	16.037,17
70	AYUNTAMIENTO CARDENA	REFORMA DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES	16.873,24
25	AYUNTAMIENTO CARLOTA, LA	PROYECTO DE EJECUCION RED DE COLECTORES DE SANEAMIENTO EN LOS ALGARBES. FASE III. TRAMO II: COLECTOR SECUNDARIO LOS ALGARBES	49.161,98
64	AYUNTAMIENTO CARPIO, EL	CENTRO POLIVALENTE DE INFORMACION Y PROMOCION TURISTICA	29.030,99
95	AYUNTAMIENTO CASTRO DEL RIO	SUBMINISTRO DE AGUA POTABLE A LLANO DEL ESPINAR	28.525,67
88	AYUNTAMIENTO CONQUISTA	PROYECTO DE ILUMINACION DEL CAMINO CEMENTERIO	28.274,13
66	AYUNTAMIENTO DOS TORRES	OBRAS DE URBANIZACION DEL SECTOR INDUSTRIAL UJ-20	26.380,36
5	AYUNTAMIENTO ENCINAS REALES	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NAVE DE ALMACENAMIENTO DE ENSERE	26.326,30
138	AYUNTAMIENTO ESPEJO	SUSTITUCION DE CALDERA RADIADORES Y COLOCACION DE NUEV OS EN EL COLEGIO PUBLICO CERVANTES-ALBUHERA	10.797,62
11	AYUNTAMIENTO ESPIEL	OBRAS DE DEMOLICION Y PRIMER ESTABLECIMIENTO DE UNA NAVE DESTINADA A ALMACEN MUNICIPAL	27.391,62
132	AYUNTAMIENTO FERNAN-NUNEZ	PROYECTO DE REGENERACION URGANA DE LA PLAZA AJARDINADA DEL ENCINAR	26.742,57
51	AYUNTAMIENTO FUENTE LA LANCHA	CENTRO ADECUADO PARA LA IMPARTICION DE FORMACION Y CUALIFICACION PARA EL EMPLEO SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO DEL CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO	25.789,10
77	AYUNTAMIENTO FUENTE OBEJUNA	ASFALTADO VIALES EN MAL ESTADO	44.981,74
8	AYUNTAMIENTO FUENTE PALMERA	ACCESO A LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE LOS FRUTEROS Y STA MAGDALENA	43.870,84
19	AYUNTAMIENTO FUENTE-TOJAR	AMPLIACION Y MEJORA DEL TRAZADO DEL CAMINO DE LA CRUZ	25.893,74
118	AYUNTAMIENTO GRANJUELA, LA	EJECUCION DE REVESTIMIENTO Y CARPINTERIA METALICA DE RESIDENCIA DE MAYORES	25.807,66
10	AYUNTAMIENTO GUADALCAZAR	CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS JUNTO AL POLIDEPORTIVO	28.015,06
139	AYUNTAMIENTO GUIJO, EL	REMODELACION DE LA PLAZA DE LA CRUZ	25.782,92
39	AYUNTAMIENTO HINOJOSA DEL DUQUE	PROYECTO DE REFUERZO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES: FONTANILLA, CNICE, CARIDAD, ALVARO DE BAZAN, VELAZQUEZ, REINA, BELEN Y CAÑOS VERDES	28.714,34
62	AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS	RENOVACION DE INSTALACIONES 1ER TRAMO CALLE LOS MOLINOS	31.180,00
135	AYUNTAMIENTO HORNACHUELOS	CLIMATIZACION DE DOS AULAS Y MOBILIARIO NECESARIO	4.340,04
56	AYUNTAMIENTO IZNAJAR	ALUMBRADO PUBLICO Y MEJORA DE ACCESO A LA ALDEA DE CIERZOS Y CABRERAS	27.617,00
57	AYUNTAMIENTO IZNAJAR	RED DE AGUA Y MEJORA DE ACCESO DE ALDEA DE LA CELADA	27.616,44
2	AYUNTAMIENTO LUQUE	OBRAS DE REMODELACION DE CALLE SAN BARTOLOME Y SANTA MARIA	26.567,32
43	AYUNTAMIENTO MONTALBAN	OBRAS DE MEJORA Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS	26.914,60
83	AYUNTAMIENTO MONTEMAYOR	EJECUCION DE ADECUACION DE ESPACIOS EXTERIORES PERTENECIENTES A LA PISCINA PUBLICA MUNICIPAL	26.723,07
52	AYUNTAMIENTO MONTILLA	COMETER LA ILUMINACION DEL CAMPO DE ALBERO DE FUTBOL	26.945,56
90	AYUNTAMIENTO MONTORO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS URBANISTICAS EN MONTORO MEDIANTE PASOS PEATONALES A NIVEL DE ACERA	28.927,82
27	AYUNTAMIENTO MONTURQUE	CONSTRUCCION DE BAR EN POLIDEPORTIVO	28.382,79
22	AYUNTAMIENTO MORILES	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAGARES DE MORILES	20.269,03
24	AYUNTAMIENTO MORILES	EQUIPAMIENTO DE ZONA INFANTIL	4.388,28
61	AYUNTAMIENTO MORILES	MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO CON INSTALACION DE NUEVAS FAROLAS DE BAJO CONSUMO	4.529,00
48	AYUNTAMIENTO NUEVA CARTEYA	LABORES DE REVESTIMIENTO E INSTALACIONES DE LA OBRA DEL CENTRO DE DIA DE MINUSVALIDOS	25.705,03
75	AYUNTAMIENTO OBEJO	ADECUACION DE ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA CAMARA AGRARIA, EDIFICIO COLINDANTE Y PATIO POSTERIOR PARA DESTINARLO A ZONA DE ESTACIONAMIENTO PUBLICO	28.226,95
142	AYUNTAMIENTO PALENCIANA	PAVIMENTACION DE CAUCHO EN ZONAS DE JUEGOS DE LOS PARQUES MUNICIPALES	26.101,41
74	AYUNTAMIENTO PALMA DEL RIO	INFRAESTRUCTURA PARA LA INSTALACION DE ALUMBRADO Y VALLA EN EL CAMPO DE FUTBOL	28.288,04
78	AYUNTAMIENTO PEDRO ABAD	ADAPTACION A LA NORMATIVA VIGENTE DEL VASO INFANTIL EN LA PISCINA MUNICIPAL Y EL EQUIPAMIENTO PARA PARQUE INFANTIL	26.454,61
73	AYUNTAMIENTO PEDROCHE	CERRAMIENTO DEL RECINTO FERIAL	26.133,69
124	AYUNTAMIENTO PENARROYA-PUEBLONUEVO	MEJORA DE PAVIMENTACION, SANEAMIENTO E ILUMINACION	27.883,20
91	AYUNTAMIENTO POSADAS	MEJORA DEL ALCANTARILLADO	30.785,54
113	AYUNTAMIENTO POZOBLANCO	REFUERZO DE ALUMBRADO EN PISTAS DE TENIS MUNICIPALES	6.000,00
114	AYUNTAMIENTO POZOBLANCO	CONSTRUCCION DE PISTA DE PADEL	23.181,13
44	AYUNTAMIENTO PRIEGO DE CORDOBA	REFORMA DE INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PINTOR MURILLO Y DE LA ALDEA DE ESPARRAGAL	41.221,71
4	AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL	REHABILITACION DE DEPENDENCIAS EN PLANTA 1ª DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE EL CARMEN	10.342,10
109	AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL	GUIA PRACTICA DE CONSUMO	2.010,53
100	AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL	CLIMATIZACION DE AULAR, PASILLOS Y DEPENDENCIAS	24.242,53
119	AYUNTAMIENTO RAMBLA, LA	PROTECCION DE VAGUADA EN LOS MOLINOS	26.198,38
41	AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DE LOS BALLETEROS	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS	25.902,62
60	AYUNTAMIENTO SANTA EUFEMIA	ADECUACION DE PISCINA MUNICIPAL DE SANTA EUFEMIA PARA LA MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DE BAR-RESTAURANTE	25.951,31
103	AYUNTAMIENTO SANTAELLA	REFORMA EN MURALLA EN CALLE ARENAL	32.250,04
59	AYUNTAMIENTO TORRECAMPO	PROYECTO DE REFORMA DE CUBIERTA DE EDIFICIO ALMACEN	12.089,67
15	AYUNTAMIENTO VALENZUELA	ILUMINACION ARTISTICA DEL EDIFICIO JESUS Y MARIA	10.080,91

16	AYUNTAMIENTO VALENZUELA	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA CELEBRACION DEL CORPUS CRISTI 2007	9.930,74
45	AYUNTAMIENTO VALENZUELA	ROTULACION DE LAS CALLES DE VALENZUELA	8.500,00
13	AYUNTAMIENTO VALSEQUELLO	CONSTRUCCION DE NAVE DE INTERES SOCIAL	25.790,99
14	AYUNTAMIENTO VICTORIA, LA	CONSTRUCCION DE NUEVA CONDUCCION DE SANEAMIENTO APA	28.634,32
144	AYUNTAMIENTO VILLA DEL RIO	TRATAMIENTO PARA LA ERRADICACION DE COLONIAS DE TERMITAS	26.202,95
20	AYUNTAMIENTO VILLAFRANCA	REFORMAS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION DE ADULTOS	26.723,88
6	AYUNTAMIENTO VILLAHARTA	MODIFICACION Y ADAPTACION DEL RECEPTOR DE SEÑAL DE TV	16.000,00
23	AYUNTAMIENTO VILLAHARTA	GASTOS GENERALES DE ADAPTACION Y ENTRETENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL	3.315,55
35	AYUNTAMIENTO VILLAHARTA	BARANDAS Y PASAMANOS PARA LAS CALLES MAS ANGOSTAS DEL MUNICIPIO	9.000,00
123	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CORDOBA	ADQUISICION DE VEHICULOS DE PATRULLA PARA POLICIA LOCAL Y SU ADECUACION A LA NORMATIVA VIGENTE	26.818,16
50	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL DUQUE	CONSECUCCION DE PROYECTOS DE SEVILLERO DE EMPRESAS INNOVADORAS CONSTRUCCION DE DOS NAVES Y CREACION PLATAFORMA UNICA EN TRAMO DE LA CALLE CRISTO PIEDAD	26.132,35
102	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL REY	OBRAS DE REFORMA EN LA CASETA MUNICIPAL	26.005,65
110	AYUNTAMIENTO VILLARALTO	SUSTITUCION DEL RELOJ DE LA TORRE DE SAN PEDRO	24.360,00
137	AYUNTAMIENTO VILLAVICIOSA	REMODELACION DEL ENTORNO DEL QUIOSCO FLORES	27.733,52
49	AYUNTAMIENTO VISO, EL	CUBIERTA TELESCOPICA PARA PISCINA MUNICIPAL	26.448,69
97	AYUNTAMIENTO ZUHEROS	2ª FASE COLECTOR POLIGONO INDUSTRIAL	28.368,82
107	E.L.A. ALGALLARIN	REFORMA Y SUSTITUCION DE ALUMBRADO PUBLICO	8.698,79
63	E.L.A. CASTIL DE CAMPOS	REFORMA DE INSTALACIONES Y PAVIMENTACION EN CALLE NUEVA	6.231,25
104	E.L.A. DE ENCINAREJO	MEMORIA DESCRIPTIVA PARA OBRAS A EJECUTAR EN LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO CENTRO DE OCIO Y TURISMO ANEXO A LA PISCINA	6.231,25
101	E.L.A. FUENTE CARRETEROS	CONSTRUCCION DE CARPA PERMANENTE EN EL RECINTO FERIAL	6.231,25
130	MANCOMUNIDAD DE LA CAMPINA SUR	SERVICIOS DE ESPECIAL INTERES EN EL AMBITO DE LA AGRICULTURA Y URBANISMO	44.850,00
99	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA CORDOBESA	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS	44.850,00
21	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA CORDOBESA	CONTRATACION DE LA COORDINADORA DE PROGRAMA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	27.000,00
18	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	SUFRAGAR LOS COSTES DE CONTRATACION DEL GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES	27.000,00
140	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	DESARROLLO LOCAL EN LOS PEDROCHES 2007	44.850,00
36	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	EQUIPAMIENTO OFICINA COMARCAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR	1.478,29
38	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	GASTOS ORIGINADOS POR LA CONTRATACION DE LA GERENCIA DE LA MANCOMUNIDAD	27.000,00
116	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA WEB DE GESTION DOCUMENTAL	14.250,43
117	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	OPTIMIZACION DE AULAS INFORMATICAS	29.121,28
96	MANCOMUNIDAD DEL ALTO GUADALQUIVIR	ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO	5.850,00
55	MANCOMUNIDAD DEL ALTO GUADALQUIVIR	SUFRAGAR GASTOS CORRIENTES DEL CONSORCIO DE UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO DESARROLLO LOCAL Y TECNOLOGICO DEL ALTO GUADALQUIVIR	27.000,00
31	MANCOMUNIDAD DEL ALTO GUADALQUIVIR	GASTOS DEL SALARIO PERSONAL ASCRITO A LA GERENCIA	27.000,00
93	MANCOMUNIDAD DEL ALTO GUADALQUIVIR	ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORAR UN PLAN DE APROVECHAMIENTO TURISTICO DEL PANTANO DEL ARENOSO	12.000,00
125	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ Y CAMPINA ESTE	GASTOS DE COFINANCIACION DEL PROYECTO RED DE AGENTES DE DINAMIZACION SOCIAL SOCIOECONOMICA DE LA MANCOMUNIDAD	15.182,00
127	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ Y CAMPINA ESTE	PLAN DE DESARROLLO E IMPLANTACION DE E-ADMINISTRACION	12.670,00
128	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJEZ Y CAMPINA ESTE	ESTABLECIMIENTO SERVICIO MANCOMUNADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIO VERDES	7.263,00

Córdoba 7 de marzo de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Núm. 2.754

En el B.O.P. nº 36 de 1 del actual se publica el Tribunal, lista de aspirantes excluidos y fecha del 1º ejercicio de la convocatoria de concurso oposición libre, para cubrir 9 plazas de Servicios Generales al servicio de esta Corporación de la plantilla de laboral.

Vistos los escritos presentados por el Comité de Empresa y D^a. Maria Angeles Muñoz Fernández, en relación con el art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas, vengo en resolver recificar lo siguiente:

Donde dice :

1. Un representante del Comité de Empresa:

Titular: D. Manuel García Rey

Suplente: D. Carlos Orcera Sánchez

2. 2 técnicos o expertos en la materia o especialidad:

.../...

Titular: D^a. M^a. Angeles Muñoz Fernández

Suplente: D^a. Dulcenombre Pedraza Arce

DEBE DECIR

1. Un representante del Comité de Empresa:

Titular: D. Antonio Alcaide Mengual

Suplente: D. Carlos Orcera Sánchez

2. 2 técnicos o expertos en la materia o especialidad:

Titular: D^a. Carmen López Mata

Suplente: D^a. Dulcenombre Pedraza Arce.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, a 7 de marzo de 2007.— El Presidente. P.D. El Diputado Delegado de RR.HH., Antonio Ruiz Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planificación**
Núm. 13.106

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 17 de Noviembre del 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de la calle Escritor Mercado Solís promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, prensa Local y notificación personal a los interesados.»

Córdoba 21 de diciembre de 2006.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planificación**
Núm. 394

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la actualización del expediente de Distribución de Cargas del Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento Complementario al P.G.O.U. de Córdoba.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de QUINCE DIAS, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local y notificación a EMACSA, Comisión Técnica Asesora de Seguimiento de la Ejecución del «Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento PEIAS», y demás interesados afectados (Juntas de Compensación y Promotores de Instrumentos de planeamiento actualmente en tramitación), debiéndose advertir, que las alegaciones que se presenten habrán de referirse sólo y exclusivamente a la actualización de costes y reparto de cargas objeto de este expediente.

Córdoba, 5 de enero de 2007.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planificación**
Núm. 507

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E. LE-11 «Cerro de la Golondrina», del PGOU de Córdoba de 1986, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de VEINTE DIAS, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, así como a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución.

Córdoba, 3 de enero de 2007.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio**
Núm. 765

APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA POR TASACION CONJUNTA DEL SGV MA-6

(CARRETERA DE TRASSIERRA)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 19 de diciembre del 2.006, conoció la propuesta de aprobación Inicial del Expediente de Expropiación Forzosa por tasación conjunta del SGV MA-6 y adoptó los siguientes acuerdos:

«**PRIMERO-** Aprobar inicialmente el expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de Tasación Conjunta de la franja de terreno calificado por el Plan General de Ordenación Urbana como Sistema General Viario MA-6

SEGUNDO- Expone al público mediante anuncio en el B.O.P. y diario, el expediente de expropiación por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen conveniente, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

TERCERO.- Notificar individualmente a los propietarios para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir de la notificación.»

RELACION DE BIENES Y DERECHOS INCLUIDOS EN EL S.G.V. MA-6										
Ref. Catastral Superficie afectada	Nº	Bien afectado		Propietario Domicilio a efectos de notificaciones	Otros afectados	Tomo	Libro	Folio	Finca	I
		Situación	Naturaleza							
28548-009 52,70m ²	1	Carretera de Trasierra nº 14	LOCAL SIN USO	Dña Pilar Luna Diaz C/Galileo nº3 Masad 28015		1130	395	174	25927	
28548-008 28548-007 90,56m ²	2	Carretera de Trasierra nº 16	LOCAL SIN USO		Dña Maria Barrero Cabrera, Carretera de Trasierra nº 16 arrendataria	1130	395	177	25928	
28548-006 57,67m ²	3	Carretera de Trasierra nº 18	VIVIENDA		Dña Isabel López Castiador Carretera de Trasierra nº 16 arrendataria	1130	395		25929	
27547-018 72,19 m ²	4	Carretera de Trasierra nº 20	SOLAR	Herederos de Dña Carmen Marhuenda Representante: D Diego Aranda Robas Avda Cervantes s/n Ed. El Águila Córdoba 14008	Pina	1313	578	34	35856	

Córdoba, 3 de enero de 2007.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio**
Núm. 771

INCOACION DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE TERRENOS CLASIFICADOS COMO SNUEP SGEL TR2

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre, conoció la incoación del expediente de expropiación forzosa de terrenos clasificados, adoptando entre otros los siguientes acuerdos: «1.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 104.2 de la LOUA, incoar el expediente de expropiación forzosa de terrenos afectados por el sistema general de espacios libres de especial protección denominado SNU. EP SGEL. TR-2 Baños de Popea del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

«1.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 104.2 de la LOUA, incoar el expediente de expropiación forzosa de terrenos afectados por el sistema general de espacios libres de especial protección denominado SNU. EP SGEL. TR-2 Baños de Popea del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

2.- Abrir un periodo de información pública, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario de la relación de propietarios de bienes y derechos afectados, para que en el plazo de QUINCE DÍAS cualquier interesado pueda formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la relación.

Parcela Nº	Ref. Catastral	PROPIETARIO	NATURALEZA / USO
1	Polígono 90 Parcela 45	Campanero de Córdoba S.L. Promociones Campra 2001 S.L.	Tierra Calma. Pastos, bosque
2	Polígono 90 Parcela 37	Rafael Campanero Guzmán	Tierra Calma. Pastos, bosque
3	Polígono 90 Parcela 5	MEZQUITA SUR INVERSIONES S.L.	Tierra Calma. Pastos, bosque
4	Polígono 90 Parcela 11	MEZQUITA SUR INVERSIONES S.L.	Tierra Calma. Pastos, bosque
5	Polígono 90 Parcela 6		Tierra Calma. Pastos, bosque
6	Polígono 90 Parcela 7		Tierra Calma. Pastos, bosque
7	Polígono 90 Parcela 55	ARENAL 2001 S.L. (98,05643%)	Tierra Calma. Pastos, bosque
8	Polígono 90 Parcela 8	Fco. José Martínez Reyes (0,971785%)	Tierra Calma. Pastos, bosque
9	Polígono 90 Parcela 9	Beatriz Martínez Reyes (0,971785%)	Tierra Calma. Pastos, bosque
10	Polígono 90 Parcela 10		Tierra Calma. Pastos, bosque
11	Polígono 90 Parcela 55		Tierra Calma. Pastos, bosque
12	Polígono 90 Parcela 5	DESCONOCIDO	Tierra Calma. Pastos, bosque
13	Polígono 90 Parcela 55 Parcela s/n	DESCONOCIDOS	Tierra Calma. Bosque, casa
14	Polígono 90	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Arroyo del Molinillo Arroyo Huerta Pino

3.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios de bienes y derechos afectados, para que puedan hacer las alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la relación.

4.- Solicitar del Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el deslinde de los bienes de dominio público existentes en el ámbito del sistema general de espacios libres de especial protección SNU. EP SGEL TR-2 Baños de Popea (Arroyo del molino o del Molinillo), a los efectos de lo dispuesto en el Art. 115.2 de la LOUA.»

El Gerente, Francisco Paniagua Merchan.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio

Núm. 774

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR TASACIÓN CONJUNTA DEL SGV RN-2

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2006, conoció la propuesta incivil del expediente de expropiación forzosa por tasación conjunta del SGV RN-2 y adoptó lo siguientes acuerdos:

«PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por D. Antonio Palomo Higuera así como la presentada por D. Francisco José Ros Ruiz en nombre de la SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ANDALUCÍA S.A. efectuadas a la Relación Inicial de Propietarios y Bienes y Derechos afectados por el SGV RN-2-

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Tasación Conjunta de los bienes afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa del SGV RN-2 elevado a definitiva la relación efectuada.

TERCERO.- Exponer al público, mediante anuncio en el BOP y diario, el expediente de expropiación por plazo de un mes para quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

CUARTO.- Notificar individualmente a los interesados para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir de la notificación.»

Córdoba 15 de enero de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio

Núm. 808

APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN CON LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR PP N-1 MIRABUENO, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN GLOBAL DE LA RONDA NORTE.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil seis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«N.º 1433/06.- GERENCIA DE URBANISMO.- 32. PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN CON LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR PP N-1 MIRABUENO, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN GLOBAL DE LA RONDA NORTE.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 28 de noviembre último, la Junta de Gobierno Local acordó autorizar el Convenio a suscribir entre la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución N-1 «Mirabueno», del vigente Plan General en orden a la autorización de compensación económica mediante reserva de aprovechamiento urbanístico municipal en la actividad de ejecución del proyecto de urbanización de la Ronda Norte SGV SUP-5, SGV RN-1, SGV RN-2 y sus conexiones.»

De conformidad con lo dispuesto en el artº 95.2.2º de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado convenio queda

expuesto a información pública por un plazo de 20 días desde su publicación en el B.O.P., pudiendo ser examinado en la Oficina de Patrimonio de la G.M.U. (Avda. Medina Azahara s/n) de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Núm. 2.105

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO; ADMITIR A TRÁMITE el PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA AUTOVIA A-45 EN EL P.K 4+700 ENLACE Nº 2 DEL TRAMO CÓRDOBA – FERNÁN NUÑEZ, promovido por los hermanos Crespo Garrido, advirtiendo al promotor que deberá subsanar el documento presentado mediante la aportación de la documentación requerida en el informe del Servicio de Planeamiento que motiva su admisión a trámite.

SEGUNDO; Notificar el acuerdo al promotor requiriéndole para que presente la garantía del 10% de la inversión (215.169 €) establecida en el artículo 52.4 de la LOUA.

TERCERO; Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO; Remitir copia del Proyecto de Actuación, para su informe, a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente para su informe en relación con la vereda de la Rambla y al Servicio de Carreteras del Ministerio de Fomento.

Córdoba, 14 de febrero de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

PRIEGO DE CÓRDOBA

NÚM. 1.206

A N U N C I O

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2.006, ha aprobado el Proyecto de Actuación formulado por «MARÍA BAREA PAREJA» para la «Construcción de vivienda rural», en polígono 37, parcela 554, del catastro parcelario de rústica de este término municipal; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Priego de Córdoba, de 30 de enero de 2007.— La Vicepresidencia de la Gerencia, Dominga Durán Cano.

Núm. 2.670

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente 264/2007, de Modificación de Créditos número 8 del Presupuesto Municipal correspondiente a 2007, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas de crédito en otras partidas, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Al propio tiempo se hace público el resumen por capítulos de dicha modificación, a fin de que de no producirse reclamaciones, esta publicación tenga el carácter de definitiva:

BAJAS DE CRÉDITOS

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y servicios	111.978,37 €.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	33.468,08 €.
Capítulo VII. Transferencias de capital	12.000,00 €.
Suman las bajas	157.446,45 €.
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
Capítulo I. Gastos de personal	16.000,00 €.
Capítulo II. Compra de bienes corrientes y servicios	19.886,55 €.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	1.800,00 €.
Capítulo VI. Inversiones reales	88.182,63 €.
Suman los créditos extraordinarios	125.869,18 €.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo I. Gastos de personal	23.766,74 €.
Capítulo II. Compra de bienes corrientes y servicios	1.067,13 €.
Capítulo IV. Transferencias corrientes	6.743,40 €.
Suman los suplementos de crédito	31.577,27 €.
Suman los créditos extraordinarios y suplementos	157.446,45 €.
Resultado	Nivelado.

Priego de Córdoba, 6 de marzo de 2007.— El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.

MONTILLA

Núm. 1.402

A N U N C I O

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2007, acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el documento de «Modificación Puntual de las NN.SS. de Montilla sector industrial I-6 Jarata II», promovido por D. Antonio Padillo Morilla en representación de la entidad mercantil «Viñedos Cobos S.A.» y otros, con expresa advertencia a los promotores de que deberán subsanar con anterioridad a la aprobación provisional del documento, las deficiencias enumeradas en los puntos quinto y séptimo del informe técnico emitido, del que se les dará traslado.

2º.- Someter el documento a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, prensa provincial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, con la indicación expresa de que la información pública tiene también por objeto el Estudio de Impacto Ambiental presentado a los efectos de que puedan presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, y 33 de su Reglamento, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre.

3º.- Notificar dicho acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios colindantes y requerir informe al Ministerio de Fomento y Diputación Provincial, titulares de las carreteras afectadas.

4º.- Remitir el documento de planeamiento, junto con el Estudio de Impacto Ambiental, a la Consejería de Medio Ambiente, sin perjuicio de completar el expediente con la remisión de las alegaciones y sugerencias presentadas, en su caso, una vez finalizado el plazo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo antes indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal- sito en calle Conde de la Cortina, nº 24), para su consulta y para que puedan plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla a 1 de febrero de 2007.— El Alcalde Presidente, Antonio Carpio Quintero.

BENAMEJÍ

Núm. 1.421

Por D. Antonio Marín Campaña se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Gimnasio con emplazamiento en la calle Prol. Jesús del Alto, número 16. de este municipio.

Lo que se hace público por término de VEINTE DIAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Benamejé a 30 de enero de 2007.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

LA VICTORIA

Núm. 1.737

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 18-01-2007, adopto el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación inicial del Convenio Urbanístico de Gestión, cuyos rasgos identificativos son los siguientes:

a) Otorgantes: Comunidad de propietarios de la UE-PU-1 y el Ayuntamiento de La Victoria .,

b) Ámbito.- Unidad de Ejecución de la UE-PU-1 ,

c) Objeto.- Desarrollo de la Unidad de Ejecución de la UE-PU-1 de las NN.SS de Planeamiento de La Victoria, asumiendo los propietarios la condición de propietario único y solicitando la tramitación a tenor del art. 138 de la LOUA.

Segundo.- Exposición en el BOP, por espacio de 20 días, a efectos de alegaciones.

Tercero.- Una vez que devenga el acuerdo definitivo, inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de planeamiento, Convenios Urbanísticos de Gestión, con el numero 5.

La Victoria a 5 de febrero de 2007.— El Alcalde, José Abad Pino.

Núm. 1.738

Aprobación Proyecto de Reparcelación

En sesión Plenaria de 18 de enero de 2007, ha sido aprobado inicialmente el siguiente instrumento de planeamiento.

Proyecto de reparcelación del UE-PU-1 de las NN.SS de Planeamiento de La Victoria

Promotores.- Comunidad de propietarios de las fincas UE-PU-1

Redactor.- D. Alfonso Rodríguez Herrero, D. Fernando Navas Jiménez y D. Fernando Navas Montes

En virtud de lo dispuesto en el art. 101 de la LOUA el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si durante este tiempo no se presentase alegaciones, el acuerdo inicial se considerara automáticamente elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria a 5 de febrero de 2007.— El Alcalde, José Abad Pino.

Núm. 1.739

En sesión Plenaria de fecha 18 de enero de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización del UE-PU-1 , a instancia de CORDOPROMOTORA S.L y Promociones La Victoria 2006 S.L, sometiéndose el expediente a información pública por espacio de 20 días..

La Victoria a 5 de febrero de 2007.— El Alcalde, José Abad Pino.

MONTORO

Núm. 1.785

Por D. Faustino de la Rosa Cano se solicita licencia municipal para Mejora y Apertura de Camino en Pago «La Nava», Paraje «Loma del Rayo», Polígono nº 24, parcela nº 36 del Catastro Inmobiliario de Rústica del termino municipal de esta localidad.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de acuerdo al artº. 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Medio Ambiente 153/96, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

El Expediente nº 5/2007-Activ. se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Montoro, 14 de febrero del 2007.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Alfonso Delgado Cruz.

Núm. 2.171

ANUNCIO DE ADJUDICACION**1. ENTIDAD ADJUDICADORA**

Organismo: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

Nº de expediente:334/05

2.OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Suministro.

Descripción del objeto: Suministro de cinco pantallas informativas electrónicas.

Boletín Oficial y fecha de publicación anuncio de licitación: BOP nº4 de 08-01-07

3.TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación :Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .

Importe: 55.100 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

Fecha: 20-02-07.

Contratista: Ineled Electrónica S.L.

Importe de adjudicación: 54.462 euros (IVA incluido)

Montoro, 20 de febrero de 2007.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

LUCENA

Núm. 2.169

ANUNCIO

D. José Luis Bergillos López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), en fecha 20 de febrero actual, ha dictado el siguiente decreto:

«En la Plantilla aprobada para el presente ejercicio, se incluye como personal eventual, entre otras, una plaza de Director Asesor Gabinete Prensa y Comunicación.

Vistos el artículo 20.2 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública, los artículos 89 y 104 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril.

En su virtud, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 104.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y 41.14 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto,

VENGO EN DISPONER

1º.- Nombrar a Dña. Mª Elena Morales Lara, D.N.I. nº 48.873.995-F, funcionaria eventual de este Ayuntamiento para el desempeño de las funciones de Directora Asesora Gabinete Prensa y Comunicación. Este nombramiento iniciará sus efectos a partir del próximo día 1 de marzo, y su duración no podrá superar el del periodo de mandato de esta Alcaldía.

2º.- Las retribuciones que la interesada percibirá, serán de 2.008,80 € mensuales, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo, según acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2006.

3º.- En ningún caso el desempeño de este puesto de trabajo otorgará mérito a la interesada para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

4º.- De esta resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre y se dispondrá la inserción, de un extracto de la misma, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Notifíquese así a la interesada y comuníquese al Servicio de Intervención de fondos y al Neg. de Contratación-Nóminas y Seguridad Social.»

Lucena, 20 de febrero de 2007.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.170

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2007, aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la U.E. del Plan Parcial SI-3, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística se hace público para general conocimiento.

Dichos Estatutos y Bases son los mismos que los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 185 de fecha 10 de octubre de 2006.

Asimismo se designó como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación al Concejal-Delegado de Urbanismo.

Aguilar de la Frontera, 7 de febrero de 2007.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

BAENA

Núm. 2.176

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publica acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido a los expedientes que siguen.

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Rafael López Pérez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2376/2006	40.00 €
Encarnación Campos Rodríguez	Ordenanza municipal de tráfico	2428/2006	40.00 €
Mohamed Daf Said	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2503/2006	64000 €
Francisco Galeote Hoya	Ordenanza Municipal de tráfico	2436/2006	60.00 €
Gregorio Valero Delgado	Ordenanza Municipal de Tráfico	2473/2006	60.00 €
Antonio Alvarez Aceituno	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2400/2006	40.00 €
Francisco José Sierra Herrera	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2458/2006	100.00 €
Epifanio Molina Javalquinto	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2375/2006	60.00 €
Antonio Manuel Martínez Moreno	Reglamento General de Circulación	2347/2006	90.00 €
Matilde Funes Alvarez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2420/2006	100.00 €
Agustín Fuentesueva Sandoval	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2281/2006	60.00€
Matilde Funes Álvarez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2506/2006	40.00 €
José Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2321/2006	60.00€
Manuela Aguilar Pérez	Ordenanza municipal de tráfico	2517/2006	60.00€
Manuel Pulido Priego	Ordenanza Municipal de tráfico.	2342/2006	60.00€
Milagros García Matanza	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2501/2006	60.00€
José Fernández Fernández	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2349/2006	60.00€
Luis Miguel Ostos Ostos	Reglamento General de circulación.	2141/2006	90.00€
Ascensión Jiménez Marín	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2360/2006	100.00€
Rodrigo Sandoval Bibiano	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2324/2006	100.00€
José Manuel Muñoz Serrano	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2369/2006	60.00€
Cristóbal Moral Barba	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2402/2006	40.00 €
Mercedes Fernández Castro	Ordenanza municipal de tráfico	2443/2006	40.00€
Javier Ricardo Barron Sánchez	Ordenanza municipal de tráfico	2364/2006	60.00€
Pedro Montero Fernández	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1828/2006	60.00 €
Pedro Montero Fernández	Ordenanza Municipal de Tráfico.	807/2006	60.00€
Rafael Ordóñez Pozo	Ordenanza Municipal de. tráfico	2325/2006	60.00 €
Josefa Roldan Pavón	Ordenanza Municipal de Trafio.	2474/2006	100.00€
Victoriano Cortes Fernández	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2358/2006	40.00€
José Esteban Cañete Trujilla	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2387/2006	60.00€
José Avalos Cano	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2433/2006	60.00€
Luis Miguel Ostos Ostos	Reglamento General de Circulación.	2162/2006	400.00€
Mercedes Fernández Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2361/2006	40.00€
Mercedes Fernández Castro	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2426/2006	60.00€
Pedro Montero Fernández	Ordenanza municipal de tráfico	2089/2006	40.00€
Pedro Montero Fernández	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2336/2006	60.00€

Luis Miranda Prados	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2468/2006	60.00€
Manuela Guerra Arrebola	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2328/2006	60.00€
Ricardo Marcos Montero Cádiz	Ordenanza municipal de trafico	2299/2006	60.00€
José Francisco Díaz Cano	Ordenanza Municipal de Trafico	2615/2006	60.00€
Joaquín Torrecilla Barranco	Ordenanza Municipal de Trafico.	2561/2006	40.00€
Juan Diego Campaña Sánchez	Ordenanza Municipal de Trafico	2639/2006	60.00€
Antonio Cano Roldan	Ordenanza Municipal de Trafico.	2578/2006	40.00€
Josefa González Domínguez	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2635/2006	60.00 €
Lorenzo Bujalance Roldan	Ordenanza Municipal de trafico	2608/2006	60.00 €
Jonathan Aguilera Aguilera	Ordenanza Municipal de trafico	2624/2006	100.00€

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes, pudiendo alegar por escrito lo que estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Baena, a 21 de febrero de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 2.177

A los efectos previstos por la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59.1, 60 y 61, se publican resoluciones sancionadoras, referidas a los expedientes que siguen:

DENUNCIADO	NORMA INFRINGIDA	EXPEDIENTE	SANCIÓN
Francisco Santiago flores	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1824/2006	40.00€
Juan Crisóstomo Arcas Baena	Ordenanza Municipal de Tráfico	2145/2006	60.00 €
Jonathan Aguilera Aguilera	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2108/2006	40.00€
Francisco Ocaña Delgado	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2505/2006	60.00 €
Antonio Baena Trujillo	Ordenanza Municipal de Tráfico.	2301/2006	60.00 €
Antonio Cañete Ordóñez	Ordenanza Municipal de Trafico.	2449/2006	60.00€
Daniel Tarifa Mudarra	Reglamento general de circulación.	2520/2006	150.00€
Pedro Montero Fernández	Ordenanza municipal de Trafico	2131/2006	40.00€
José Felipe Serrano Jerez	Reglamento general de circulación.	2521/2006	90.00€
Josefa Vallejos Córdoba	Ordenanza Municipal de Tráfico	1908/2006	60.00€
Josefa Vallejos Córdoba	Ordenanza Municipal de Trafico.	1899/2006	60.00€
Ramon Juan Valverde Peña	Ordenanza Municipal de Trafico.	1629/2006	60.00€
Antonio Mérida Priego	Reglamento General de Circulación	1922/2006	90.00€
María Isabel Trujillo Guiote	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1729/2006	60.00€
María Isabel Trujillo guiote	Ordenanza municipal de Trafico	1813/2006	60.00€
Miguel Angel Salas Huertas	Ordenanza Municipal de Tráfico	1691/2006	90.00€
Andrés Hidalgo Quesada	Ordenanza Municipal de Tráfico.	1677/2006	60.00 €
Enrique Carreras Cruz	Reglamento General de Circulación	1718/2006	90.00€
Rafael Ordóñez Serrano	Reglamento General de Circulación	1725/2006	90.00€
Manuel Ordóñez Fuentes	Reglamento General de Circulación	1628/2006	90.00€
Alicia Porras Córdoba	Ordenanza Municipal de Tráfico	1650/2006	40.00€
Adela Palmero Triguero	Ordenanza Municipal de Tráfico	1665/2006	60.00 €
María Carmen López Ordóñez	Ordenanza municipal de trafico	1623/2006	90.00€
Miguel Angel Mesa Molina	Ordenanza Municipal de Tráfico	1915/2006	40.00 €
Juan Carlos Aranda Montiel	Reglamento General de Circulación	1754/2006	90.00€
Antonio Manuel Baena de los Ríos	Ordenanza municipal de trafico	1519/2006	60.00€
Gregorio García Caraballo	Reglamento General de circulación	1638/2006	40.00€
Gregorio García Caraballo	Reglamento General de Circulación	1617/2006	90.00€
Gregorio García Caraballo	Reglamento general de circulación	1640/2006	90.00€
Andrés Luque Luque	Ordenanza Municipal de Trafico	1660/2006	60.00€
Manuel Castro Calzado	Ordenanza municipal de trafico	1609/2006	40.00€
José Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza municipal de trafico	1669/2006	60.00€
José Jesús Cañete Trujillo	Ordenanza municipal de trafico	1688/2006	40.00€
María Jesús Jiménez Martínez	Ordenanza municipal de trafico	1978/2006	40.00€
José Manuel Luque Pérez	Ordenanza municipal de trafico	2036/2006	60.00€
Antonio Martínez Muñoz	Ordenanza municipal de trafico	1889/2006	100.00€
Antonio Martínez Muñoz	Ordenanza municipal de trafico	1577/2006	60.00€
Antonio Martínez Muñoz	Ordenanza municipal de trafico	1892/2006	60.00€
Francisco Rafael romero Cordón	Reglamento General de Circulación	2519/2006	60.00€
Juan María Ballesteros García	Ordenanza municipal de trafico	1823/2006	60.00€
José Rafael Bujalance Navarro	Ordenanza municipal de Trafico	1695/2006	60.00€
José Rafael Bujalance Navarro	Ordenanza Municipal de trafico	1936/2006	60.00€
José Rafael Bujalance Navarro	Ordenanza Municipal de Trafico	1768/2006	60.00€
Sara Martínez Jiménez	Ordenanza municipal de Trafico	1855/2006	40.00€
Francisco de las morenas Martínez	Ordenanza Municipal de Trafico	1494/2006	40.00€
Francisco de las Morenas Martínez	Reglamento General de Circulación	1817/2006	150.00€
Laila Toumi	Ordenanza Municipal de Trafico	1799/2006	40.00€
María Luz Mir Ocaña	Ordenanza Municipal de Trafico	1674/2006	60.00€
Isidro Enrique de las			
Morenas Castañeda	Ordenanza Municipal de Trafico	2265/2006	60.00€
Manuela Jiménez Aguilar	Ordenanza Municipal de Trafico	1687/2006	60.00€
Alfredo Cobo León	Ordenanza Municipal de Trafico	2014/2006	60.00€
Juan Antonio Serrano Vázquez	Ordenanza municipal de Trafico	1942/2006	60.00€
Ingrid Vico Chacon	Ordenanza municipal de Trafico	1608/2006	40.00€
Esteban García Rodríguez	Reglamento General de Circulación	1624/2006	90.00€
Juan Luis Roa Cejas	Ordenanza Municipal de Trafico	1870/2006	60.00€

Rafael Castro Jiménez
Sebastián rueda Mesa

Ordenanza Municipal de Trafico
Ordenanza Municipal de Trafico

1717/2006
2083/2006

90.00€
60.00€

En la Jefatura de la Policía Local de Baena podrán ser examinados los expedientes. Contra estas Resoluciones sancionadoras, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Autoridad que dictó la Resolución, en el plazo de un mes, y sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno.

Baena, a 21 de febrero de 2007.— El Alcalde, Luis Moreno Castro.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 2.237

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 856/2006, a instancia de don Miguel Ángel Escobar, contra Mabesi S.L., se ha acordado citar a Mabesi S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 25 de abril de 2007 a las 11'10 horas, a las 10'40 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.4 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mabesi S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 2.260

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2006 a instancia de la parte actora D. Carlos Rojo Perez de Ayala, Pablo Lema Rodríguez y Enrique Sanchez Gutierrez Contra Jordi Suazo Grau y Fondo de Garantía Salarial sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 17/11/06, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª. Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 8.506,96 euros en concepto de principal(a D. Carlos Rojo Pérez de Ayala 1.277,44 euros más 127,74 euros en concepto de interés por mora, a D. Pablo Lema Rodríguez 3.000,54 euros más 300,05 euros de indemnización por mora y a D. Enrique Sánchez Gutiérrez 3.455,19 euros más 345,51 euros de interés por mora), más la de 1.701,39 euros calculadas para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Y para que sirva de notificación al demandado Jordi Suazo Grau actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 2.261

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 11/2007 a instancia de la parte actora D. Manuela Garcia Lemos contra Paco Madrid S.L. sobre Ejecución se ha dictado resolución de fecha 8/02/07, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª. Iltma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.597,88 euros en concepto de principal, más 150,79 euros de interés por mora, más la de 333,73 euros calculadas para intereses y costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Indices en Madrid a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Y para que sirva de notificación al demandado Paco Madrid S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

AREA DE COOPERACION CON LOS MUNICIPIOS Y
MEDIO AMBIENTE

Servicio Central de Cooperación

Núm. 2.525

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo. Diputación Provincial de Córdoba
- b) Dependencia: Servicio Central de Cooperación
- c) Departamento: Gestión de Unidad de Contratación

La Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial por acuerdo del día 26 del pasado mes de Febrero, así como el Iltmo. Sr. Presidente de la Corporación por Decretos de fecha 1 del mes en curso, ha prestado aprobación a los proyectos técnicos y a los expedientes de contratación, comprensivos igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de las obras que se relaciona a continuación.

Igualmente, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido aprobado R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los proyectos quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días hábiles los de infraestructura viaria y veinte días los de infraestructura municipal, así como el relativo a la «Mejora de la CP-292 DE ALGALLARIN», a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el B.O.P., considerándose aprobados definitivamente si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones contra el mismo.

2.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Subasta
c) Forma: Abierto
3.- OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
VILLANUEVA DEL REY.- Arreglo de dependencias municipales	100.000 €	2.000 €	06 meses	Grupo C Subgrupo 4 Categoría C
FINANCIACION: Plan Adicional al Provincial de Cooperación 2007				
CASTRO DEL RIO.- Abastecimiento de agua a Llanos del Espinar	735.000 €	14.700 €	08 meses	Grupo E Subgrupo 1 Categoría E
FINANCIACION: Programa de Inversiones 2007				
HORNACHUELOS.- Urbanización segundo tramo de la calle Castillo	100.000 €	2.000 €	08 meses	Grupo G Subgrupo 6 Categoría C
FINANCIACION: Plan Provincial de Cooperación 2007				
MONTEMAYOR.- Iluminación de la zona deportiva	63.940 €	1.278,80 €	04 meses	Grupo C Subgrupo 2 Categoría C
FINANCIACION: Plan Provincial de Cooperación 2006-2007				
FERNAN NUNEZ.- Pabellón Polideportivo	1.268.820 €	25.376,40 €	18 meses	Grupo G Subgrupo 2 y 3 Categoría E
FINANCIACION: Plan Provincial de Cooperación 2004-2007				
FUENTECARRETEROS.- Alumbrado público y Recinto Ferial	220.368 €	4.407,36 €	05 meses	Grupo I Subgrupo 1 y 5 Categoría D
FINANCIACION: Plan Adicional al Provincial de Cooperación 2006-2007				
Mejora de la seguridad vial en la CP 38 DE LOS LLANOS DE VANDA	290.000 €	5.800 €	6 meses	Grupo G Subgrupo 4 Categoría D
FINANCIACION: Programa de Inversiones 2007				
Mejora de la CP 170 DE JAUJA A BENAMEJIL	1.700.000 €	34.000 €	06 meses	Grupo G Subgrupo 6 Categoría F
FINANCIACION: Plan Provincial 2007-2008				

4.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinario**
b) Procedimiento: Concurso
c) Forma: Abierto
5.- OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
EL VISO.- Terminación Hotel Rural	120.000 €	2.400 €	09 meses	Grupo C Subgrupo 4y6 Categoría C
FINANCIACION: Programa de Inversiones 2007				

6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Los Proyectos Técnicos, Pliegos y cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en el Servicio Central de Cooperación, Responsable de Gestión de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957211100, Fax: 957211110 y podrá ser examinado durante el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el procedimiento y en horas de oficina.

En dichos expedientes se contempla que ésta convocatoria queda condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el período de exposición pública de los proyectos.

7.- PRESENTACION DE OFERTAS

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno; 957211100, Fax: 957211110, durante el plazo de 26 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y ello hasta las doce horas del última día.

Las proposiciones serán secretas, debiendo presentarse dos sobres cerrados en los que aparezcan las siguientes inscripciones:

«**SOBRE Nº 1: PROPOSICION ECONOMICA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA/ CONCURSO DE LAS OBRAS**

Dicho sobre contendrá la PROPOSICION ECONOMICA, formulada conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

«**SOBRE Nº 2: DOCUMENTACION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA/CONCURSO DE LAS OBRAS**».

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación.

Este sobre de documentación comprenderá todos y cada uno de los documentos exigidos en la Cláusula Octava del Pliego, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no las contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

8.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION Y APERTURA DE PLICAS

Se celebrará un PRIMER ACTO, en la Excm. Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en el Tablón de Edictos de la Diputación, a los efectos del artículo 101 del R.G.C.E., así como en la página Web (www.dipucordoba.es/cooperacion/noticias)

En un SEGUNDO ACTO, de carácter público, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas admitidas.

En el supuesto de que no se presuma la existencia de éste tipo de bajas, la Mesa en el segundo acto interesará de los Servicios Técnicos la emisión del informe con aplicación de los criterios que se ponderan en el Pliego para, con posterioridad y en un TERCER ACTO realizar la propuesta de adjudicación.

Si alguno de éstos plazos finalizase en sábado, el Acto se celebrará el día siguiente hábil.

Los gastos derivados de la publicación de éste anuncio serán con cargo a los adjudicatarios de las obras.

TASAS

En todos los expedientes de contratación de obra objeto de éste anuncio, es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial.

Córdoba, 6 de marzo de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

AÑORA

Núm. 2.094

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público la siguiente licitación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 15 de diciembre de 2006.

· Objeto: Adquisición de terreno para construcción de Tanatorio.

· Sistema: Concurso público.

· Procedimiento: Abierto.

· Tramitación: Ordinaria.

· Tipo: 29.500 €

· Pliego: Se puede solicitar en la Secretaría del Ayuntamiento.

· Plazo: 26 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 16 de febrero de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.